



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

0814/16

SALTA,

16 JUN 2016

EXPTE. N° 4242/2016.-

VISTOS:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Letras, con los cuales se imparte enseñanza durante el período lectivo 2016; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 270/16, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión Ordinaria del día 07-06-16)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Letras, con los cuales se imparte enseñanza durante el período lectivo 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ **PROBLEMÁTICAS DE LAS LITERATURAS ARGENTINA E HISPANOAMERICANA - Anual** (Dra. Irene Noemí López)
- ✓ **TEORÍA LITERARIA II - Anual** (Dra. Irene Noemí López)
- ✓ **LITERATURA ARGENTINA - Anual** (Esp. Rafael Fabián Gutiérrez)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los docentes responsables, Escuela de Letras y Dirección de Alumnos.

Nec/MJL

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa

